



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Cesáreo Fajardo Heras.

#### **Concejales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Jiménez Domínguez

D<sup>a</sup>. Esther Salazar Mesto

#### **Secretario:**

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 19 de noviembre de dos mil diecinueve se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación. El Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

### **PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2019. Se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Consejería de Cultura y Turismo, concediendo una subvención de 2.336, 81, para promoción turística.
- De la Consejería de Medio Ambiente, informando de la vigencia del Convenio de Colaboración en Materia de Animales Potencialmente Peligrosos, finalizando el 31 de diciembre de 2019, y su necesidad de renovación.
- De la Dirección General de Aviación Civil en relación con el inicio de Información Pública del proyecto por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas asociadas a las instalaciones radioeléctricas en la Comunidad de Madrid.
- De la Consejería de Cultura y Turismo, concediendo una aplazamiento de 1 mes y 25 días, para la justificación de la subvención de Promoción Turística 2019
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 23 de octubre, la relación de beneficiarios y el listado definitivo de solicitantes excluidos en el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones destinadas a la ejecución de obras en edificios y viviendas en el marco del área de Regeneración y Renovación Urbana.



## Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 7 de noviembre, la convocatoria del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local de carácter nacional, apareciendo vacante la plaza de la Agrupación de Pradena del Rincón- Horcajuelo de la Sierra.
- Bando para la solicitud de suertes de leña para uso domestico, con las condiciones indicadas.

### **PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión.

**59/19**, de 18 de octubre, por el que se concede a José Luis Sanz Uceda licencia de obra mayor para cambio de ventanas y puertas con ampliación de hueco en Plaza San Antonio, 5, y se liquida tasa según ordenanza por importe de 102,87 €.

**60/19**, de 18 de octubre, por el que se prueba el expediente de modificación de crédito de la actuación incluida en el Programa PIR "PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA", por importe de 25.456 €.

**61/19**, de 07 de noviembre, por el que se aprueba y autoriza el pago de la factura nº A2019/192229 DE LA EMPRESA SATECLIMA SERVICIO TÉCNICO, por importe de 140,36 € en concepto de arreglo caldera Museo -Fundación Vargas.

**62/19**, de 07 de noviembre, por el que se aprueban y autoriza el pago a Ángel Martín Maruny de 389,48 €, por anticipar de dinero para pagar las siguientes facturas:

- \* Bricomart, factura 024-0010-146018, importe 159,52 €
- \* Bricomart, factura 024-0010-146146, importe 188,85 €
- \* Leroy Merlin, factura 016-0010-144023, importe 15,90 €
- \* Ferretería Francisco Javier Álvarez, factura nº 06031, importe 25,21€

**63/19**, de 07 de noviembre, por el que se aprueba y autoriza el pago de la factura nº 190394 DE LA EMPRESA HERMANOS PASTOR AGUDIEZ S.L, por importe de 109,87 € en concepto de material de mantenimiento.

**64/19**, de 07 de noviembre, por el que se aprueba y autoriza el pago de la factura nº MD-19/184 DE DÍAZ AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS S.L , por importe de 242 € en concepto de Asesoramiento noviembre 2019.

**65/19**, de 07 de noviembre, por el que se autorizan el pago de la devolución de la fianza del Hogar Social a Carmen del Pozo, por importe de 601 €.

**66/19**, de 07 de noviembre, por el que se aprueba y autoriza el pago de la factura Emit-52 DE TORERO EVENTOS S.L , por importe de 10.527 € en concepto Orquestas fiestas 2019.

**67/19**, de 14 de noviembre, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 19 de noviembre a las 17:30 h.



#### **PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES**

##### **4.1.- APROBACION FACTURAS**

Presentadas por el Sr. Alcalde la relación de facturas entregadas en el Ayuntamiento desde la última sesión plenaria y que a continuación se indica:

<b>Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO</b>	<b>Nº FACTURA PROVEEDOR</b>	<b>PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>
710	2019/77	ENERGÍAS Y ACTIVOS RENOVABLES. ARRAIGO MES OCTUBRE	470,00	<b>920.226.00</b>
738	1900000994	ANDRÉS PEINADO E HIJOS. CONTENEDOR ESCOMBROS HOGAR	198,00	<b>433.212.00</b>
739	19/70431	TALLERES LEANDRO RUEDA REPUESTO PICK UP	151,25	<b>165.213.00</b>
743	EQ1489	KALAMAZOO MATERIAL DE OFICINA	335,96	<b>920.220.00</b>
744	001188	CONORSA S.A ADOQUINES TRAVESÍA M-141	1.541,78	<b>920.226.00</b>
745	2491	LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO MUSEO VARGAS	468,00	<b>334.221.03</b>
746	2495	LÓPEZ HNOS S.A GASÓLEO AYUNTAMIENTO	624,00	<b>920.221.03</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>3.788,99</b>	

Sometido a votación, la Corporación Municipal:

- 1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 19 de noviembre de 2019.
- 2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

##### **PUNTO 5.- SUBVENCIONES**

Por el Sr. Secretario, se informa de que no ha sido publicada ninguna convocatoria de subvenciones desde la última sesión del Pleno del Pleno de la Corporación.

##### **PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019**

###### **6.1.-EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO MOBILIARIO EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN Horcajuelo de la Sierra.**

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2016, y visto el escrito del Director General de Administración Local de fecha 30 de diciembre de



2016, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 981.650,71 €, y un porcentaje de gestión municipal del 50%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 10, 11, y 12 del Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueban el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el ALTA de la actuación denominada **EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO MOBILIARIO EN EDIFICIOS MUNICIPALES EN Horcajuelo de la Sierra.**

2º.- Aprobar el importe de la actuación por un total de 18.131,24 €, IVA incluido

3º.- Solicitar al ente gestor que la fase de contratación sea a través del Ayuntamiento, dentro del 50% del porcentaje de gestión municipal

4º.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Dº. Cesáreo Fajardo Heras, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

#### **PUNTO 7.- APROBACIÓN PLIEGOS SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURA BÁSICAS 2019**

Con el fin de proceder a la adjudicación de la obra denominada PROYECTO DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y UBANIZACIÓN DE CALLE CARRETERA en Horcajuelo de la Sierra, por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y vistos los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares redactados al efecto, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la obra de PROYECTO DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y UBANIZACIÓN DE CALLE CARRETERA en Horcajuelo de la Sierra, por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria

2º.- Aprobar los citados Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, tal y como están redactados

3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

#### **PUNTO 8.- PRÓRROGA CONVENIO EN MATERIA DE ANIMALES PONTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Visto el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio en materia de animales potencialmente peligrosos, y este Ayuntamiento, firmado con fecha 4 de mayo de 2017.

Vista la cláusula quinta de dicho convenio que dispone *"El presente Convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019. En cualquier momento y previamente a la finalización del plazo previsto anteriormente, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales o su extinción. Todo ello de conformidad con el art. 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público"*. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de prórroga del Convenio en los términos recogidos en la cláusula quinta del mismo.

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo de Pleno a la Subdirección General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal para su tramitación.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, para su firma.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

### **PUNTO 9- INFORMACIÓN ALCALDÍA**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes temas de interés:

- De la reunión mantenida con la Viceconsejera de Economía y Empleo, en Prádena del Rincón, para consensuar la nueva convocatoria de subvención del Plan de Empleo Rural 2020.
- De la reunión mantenida con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejero de Vivienda y Administración Local y el Comisionado para la revitalización de los municipios rurales, y los 10 municipios de menos de 100 habitantes, en donde se presentó un documento con las necesidades de estos municipios para luchar contra la despoblación.

### **PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES**

Por los Sres. Concejales no se presenta ningún asunto que se necesite tratar como de urgencia.

### **PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La Concejala Esther Salazar, pregunta el porqué, no tienen agua los pilones, le contesta el Sr. Alcalde, que el Canal de Isabel II, hizo una revisión de acometidas y anuló todas aquellas que no tenían contador, se podía abastecer con agua del depósito no poner AGUA NO POTABLE
- Se comenta los problemas con la devolución de fianzas del aprovechamiento de leñas para uso doméstico
- Se valora la posible contratación de parados para la realización de obras o servicios municipales
- De las actividades que están haciendo con los niños los municipios de Madarcos y Robregordo, a los que se están añadiendo otros municipios colindantes.
- Se propone la actividad de una excursión con los mayores para ver la iluminación navideña de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, y dieciocho minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**